

El ciberacoso y su prevalencia en el entorno universitario

Mariana Pulido-Reyes¹, Sarai Ramírez-Gutiérrez¹, Regina Romero-Pacheco¹

¹Universidad La Salle México, Facultad Mexicana de Arquitectura, Diseño y Comunicación. Ciudad de México, México.

mpulido@lasallistas.org.mx, sarai.ramirez@lasallistas.org.mx,
regina.romero@gmail.org

Resumen. El ciberacoso o *ciberbullying* es una forma de violencia escolar que se manifiesta en el entorno digital, y cuya prevalencia ha mostrado un aumento durante los últimos años en México. Esto se atribuye a la rápida incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la vida de los individuos y, de manera significativa, de los jóvenes universitarios. En este contexto, el presente estudio analiza la prevalencia del ciberacoso en la población universitaria de una institución privada de educación superior de la Ciudad de México, mediante un diseño transversal de tipo cuantitativo, con el propósito de identificar diferencias estadísticamente significativas según el género de los participantes e interpretar tipologías del fenómeno a partir de su categorización empírica. La muestra estuvo conformada por 139 participantes, de los cuales 94 corresponden al sexo femenino y 45 al masculino. Entre los resultados, se evidencia que los estudiantes de sexo masculino tienden a cometer más frecuentemente actos de ciberacoso que las estudiantes de sexo femenino. El estudio contribuye directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible números 4, 5 y 16.

Palabras Clave: Ciberacoso, Violencia Digital, Educación Superior

1 Descripción de la problemática prioritaria abordada

En la actualidad, es innegable el hecho de que uno de los principales beneficios de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) radica en la capacidad que éstas tienen para agilizar la conexión e interacción entre las personas. Sin embargo, múltiples son los autores que coinciden en señalar que estas mismas tecnologías han traído consigo problemáticas psicológicas, emocionales y sociales significativas, especialmente, para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (Haidith, 2014; Resett, 2018).

Entre estas problemáticas se destaca el ciberacoso o *ciberbullying*, una forma de violencia compleja que puede ser efectuada por un individuo o grupo de individuos a través del entorno digital y por medios tecnológicos, con la intención de dañar, hostigar, acosar o molestar a uno o más compañeros de escuela y que a menudo se manifiesta de forma anónima (Fuentes Vera, 2023). En este sentido, el *ciberbullying* es una agresión intencional que se repite, y donde la víctima no puede defenderse fácilmente (Vallejos Parás, 2023).

En México, el ciberacoso no es un problema menor. En el año 2023, 20.9% de la población de 12 años y más manifestó haber vivido alguna situación de ciberacoso; de este porcentaje, 22% fueron mujeres y 19.6% hombres (INEGI, 2024).

Una de las mayores problemáticas del *ciberbullying* es que el entorno digital ofrece a las personas la posibilidad de explorar diversas identidades mediante "máscaras virtuales". Esto puede resaltar, impulsar o incluso desafiar las identidades de cada individuo. Las redes sociales, en particular, suelen mostrar identidades incompletas y el anonimato en línea ha facilitado la propagación de nuevas formas de agresión, trasladando el acoso escolar de las aulas a los espacios virtuales (Ortiz Arceo, 2025).

Expertos señalan que el ciberacoso tiene graves consecuencias. En la esfera personal, puede provocar ansiedad, estrés, y depresión. En el ámbito académico, se asocia con un bajo desempeño escolar, ausentismo y desmotivación (Sánchez Verdugo, 2025). Tanto las víctimas de acoso como quienes lo ejercen se encuentran en una situación de riesgo que puede desencadenar problemas psicosociales y trastornos mentales a lo largo de su adolescencia y vida adulta, provocando incluso pensamientos suicidas (Castro Castañeda, 2019).

Por lo mencionado previamente se vinculó este estudio con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS número 4, titulado: “Educación de calidad”, al intentar combatir el ciberacoso para garantizar ambientes de aprendizaje más seguros, equitativos e inclusivos. Asimismo, con el ODS número 5: “Igualdad de género”, al analizar las diferencias por género en la prevalencia de ciberacoso. Por último, con el ODS número 16: “Justicia e Instituciones Sólidas”, al buscar contribuir en la construcción de ambientes pacíficos y de respeto en la población.

2 Objetivo

Analizar la prevalencia del ciberacoso en la población universitaria de una institución privada de educación superior mediante un diseño transversal de tipo cuantitativo, con el propósito de identificar diferencias estadísticamente significativas según el género e interpretar tipologías del fenómeno a partir de su categorización empírica.

3 Propuesta teórico-metodológica

El presente estudio se diseñó con un enfoque cuantitativo, no experimental y de corte transversal. Su finalidad fue examinar la prevalencia y las características de las diferentes manifestaciones de ciberacoso entre estudiantes universitarios, así como identificar posibles distinciones por sexo.

Para la recolección de datos, se empleó un cuestionario construido por Vallejos-Parás, previamente validado en poblaciones universitarias mexicanas, que contempla para cada una de las preguntas una escala tipo Likert, con 5 opciones de respuesta para medir la frecuencia, y donde el numeral 1 corresponde a la respuesta *Nunca*, mientras que el número 5 a la contestación *Siempre*. El instrumento consta de 29 reactivos, dividido en tres secciones, que miden la victimización, la agresión y la observación. Adicionalmente, se incluyeron dos preguntas cerradas diseñadas para identificar la propia auto calificación del participante en su papel de víctima o de agresor.

La muestra estuvo conformada por 139 estudiantes, los cuales se encontraban atendiendo un curso intersemestral durante el verano de 2025 en una institución privada de educación superior, en la Ciudad de México. Se efectuó un muestreo no probabilístico por conveniencia, alcanzando un nivel de confianza del 95%.

El análisis de datos se realizó mediante estadística descriptiva a partir de la construcción de 4 categorías: Exclusión social por medios digitales; Violación de la privacidad por difusión de medios audiovisuales; Agresiones verbales por medios digitales y; Suplantación de identidad por medios digitales.

Con respecto a las consideraciones éticas del estudio, antes de comenzar con la aplicación del cuestionario, se explicó a cada uno de los participantes los objetivos de la investigación; se cuidó la confidencialidad y el anonimato de los participantes, y la información recuperada se almacenó de manera segura.

4 Discusión de resultados

Los resultados se analizaron en función de tres temáticas: 1. Los roles en el ciberacoso. 2. Las manifestaciones del ciberacoso. 3. Las diferencias por sexo. Sobre los datos sociodemográficos, el 32.37% de los participantes fueron del sexo masculino y 67.63% de sexo femenino. La edad promedio de ambas poblaciones fue de 20 años.

4.1. Los roles en el ciberacoso. Un primer análisis corresponde a los resultados en función del papel que juega cada estudiante dentro de la dinámica del ciberacoso, dividido por sexo. Al respecto, dentro del índice de agresión, se encontró una mayor prevalencia en los estudiantes de sexo masculino, con una media de 1.21. En contraste, la media en las estudiantes de sexo femenino fue de 1.15. Con respecto al índice de victimización, el promedio en las mujeres fue de 1.27 mientras que el promedio en los hombres fue de 1.29, se observa que casi no hay diferencias entre sexos. Destaca el índice de observación, el cual muestra una tendencia superior con respecto a los otros dos índices, teniendo así que la media en las estudiantes de sexo femenino fue de 1.42 y en el sexo masculino de 1.49. La figura número 1 muestra estos datos.

4.2. Las manifestaciones del ciberacoso. Para analizar las principales manifestaciones y dinámicas del *ciberbullying*, los ítems se agruparon en 4 categorías. Como se observa en la Figura número 2, en orden de prevalencia, se tiene a la categoría titulada: “Exclusión social por medios digitales”, con una media de 1.51; en segundo lugar, a la categoría denominada: “Violación de la privacidad por difusión de medios audiovisuales”, con una media de 1.26; seguida de la categoría: “Agresiones verbales por medios digitales”, con un promedio de 1.23 y; en último lugar, la categoría: “Suplantación de identidad por medios digitales” con un promedio de 1.16. Estos resultados corresponden con el estudio efectuado por Serrano Barquin (2014), donde se evidencia que los jóvenes están acostumbrados a las aplicaciones digitales en las que a menudo se difunden comentarios negativos o imágenes ofensivas sobre otros, generando violencia y dificultando la convivencia cara a cara. De igual forma, el estudio de Vallejos Parás (2018) señala que las tecnologías son un medio frecuente para tomar fotos a distintos compañeros y burlarse de ellos, además de que éstas se envían sin su consentimiento.

4.3. Por último, *conforme a las diferencias por sexo*, tal y como se observa en la Figura número 2, resulta interesante observar cómo en 3 de 4 categorías los hombres tienen una participación mayor que las mujeres, siendo más constantes las acciones y dinámicas violentas entre los estudiantes del sexo masculino que las del femenino.

5 Conclusiones y perspectivas futuras

Aunque la prevalencia a nivel mundial del ciberacoso ha sido más ampliamente documentada en la etapa de la adolescencia, los resultados de este estudio evidencian que este fenómeno está también presente entre jóvenes universitarios, con una incidencia mayor en la población de sexo masculino.

De acuerdo con los resultados obtenidos se propone como hipótesis que la probabilidad de que los alumnos se vean envueltos en situaciones de ciberacoso, ya sea como víctimas o como agresores, es más alta cuando están muy expuestos a los medios digitales, enfrentan presiones sociales y escasas redes de apoyo emocional o institucional. Esto sucede porque estos elementos influyen en la manera en que interactúan y perciben el riesgo en ambientes virtuales. Estos hallazgos son un sustento para el actuar de las autoridades educativas, en el sentido de desarrollar campañas contra la violencia digital y ciberacoso en la Universidad, lo que apoyará a la construcción de ambientes más seguros, empáticos y respetuosos. Para futuras investigaciones, se recomienda ampliar el tamaño de la muestra y diversificar la población estudiada, para así tener un panorama más representativo sobre el fenómeno del *ciberbullying* en el ámbito universitario.

La categorización de las distintas formas de ciberacoso, tales como la exclusión virtual, las agresiones verbales a través de medios digitales y la violación de la privacidad, permiten identificar con mayor claridad los ámbitos específicos donde las instituciones educativas deben enfocar sus esfuerzos preventivos y de intervención, como en la UAEMéx (Universidad Autónoma del Estado de México) donde se desarrolló un Protocolo de Actuación para atender el bullying y cyberbullying como respuesta de la institución para combatir esta problemáticas con el fin de unir esfuerzos entre docentes, administrativos y estudiantes. Antes de la creación de esta estrategia había preocupación por el acoso escolar y virtual en la universidad, sin embargo, no existía una capacitación ni coordinación formal entre profesores, orientadores ni autoridades. Ahora hay campañas de concientización que forman parte del protocolo como jornadas de prevención, conferencias y eventos culturales y artísticos, destacando la implementación de programas donde se aborda el

manejo de las emociones y una ciberconvivencia sana y adecuada. Debido a que el protocolo es reciente, aun falta una evaluación real sobre los resultados del mismo, además de que su éxito está sujeto a que las autoridades asuman su papel.

6 Agradecimientos

Gracias a la Dra. Vallejos Parás Cecilia por su valioso acompañamiento, orientación metodológica y observaciones a lo largo del desarrollo de este proyecto ya que enriquecieron la investigación de manera significativa. De igual manera se agradece a los jóvenes que participaron al responder de manera sincera el cuestionario empleado para la recolección de información, lo cual fue fundamental para realizar este trabajo.

7 Referencias

1. Castro Castañeda, R., Vargas Jiménez, E., & Huerta Zúñiga, C. G. (2019). Variables que discriminan a las víctimas y no víctimas de ciberacoso en adolescentes. *IE Revista De Investigación Educativa De La REDIECH*, 10(19), 173 - 190. https://doi.org/10.33010/ie_rie_re-diech.v10i19.652
2. Fuentes Vera, L., Fuentes Vera, R. (2023). El Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA): una exploración de la violencia digital de género en México. *Journal of Multidisciplinary Studies in Human Rights and Science* 5(2).
3. Haidt, J. (2024). *La generación ansiosa*. Paidós.
4. INEGI (2024). *Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA)*. Comunicado de prensa número 413/24. 17 de julio de 2024.
5. Ortiz Arceo, V. F. (2025). Una aproximación jurídica a la ocurrencia de ciberacoso en las Instituciones de Educación Superior. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación Y El Desarrollo Educativo*, 15(30). <https://doi.org/10.23913/ride.v15i30.2463>
6. Resett, S. & Putallaz, P. (2018). Cybervictimización y cyberagresión en estudiantes universitarios: problemas emocionales y uso problemático de nuevas tecnologías. *Revista psicodebate: psicología, cultura y sociedad*, 18(2), 38-50.
7. Sánchez Verdugo, J.J. (2025). Exploración del ciberacoso y su relación con la depresión y ansiedad como conductas de riesgo en UPES Unidad Los Mochis. *RA XIMHAI* 27(3). pp. 35-55.
8. Vallejos Parás, C. (2018). Alumnos como coinvestigadores: buscando nuevos significados del acoso escolar. *Entropia*, 2(3), 33–51.
9. Vallejos Parás, C. (2023). Factores de riesgo y dinámica del acoso escolar. En: Salazar Jasso, A. et al. (coord). *Miradas multidisciplinarias de la violencia y la vulnerabilidad social*. Editorial Fontamara.
10. Mejía, R.H., De Lourdes Morales, R.M., Reynoso, T. M., & Reyes, G.F. (2019). Atención al cyberbullying en la universidad pública desde el ámbito jurídico. El caso de la Universidad Autónoma del Estado de México. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. XIII, núm. 26, pp. 140-164.

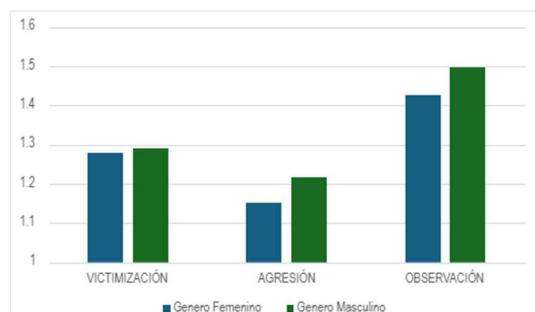


Figura 1. Índices de victimización, agresión y observación por sexo. Fuente. Elaboración propia.

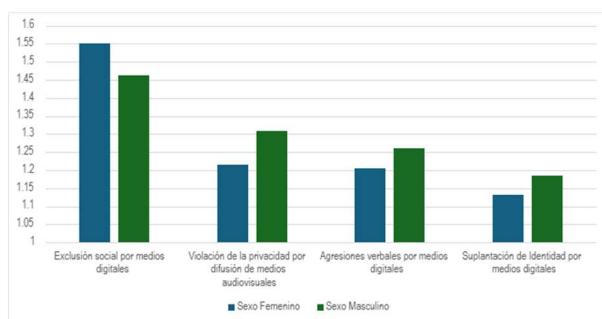


Figura 2. Promedio de las categorías del ciberacoso dividido por sexo. Fuente. Elaboración propia.